Sello 4º 40. mrs. — Año de 1834.

VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA SEÑORA DOÑA ISABEL II.

en asuntos del Rl. servicio del Exmo. Sor. Gobr. y estar vacante la vara de Alcalde mayor, D. Franco. Javier Ayerdo, D. Juan Soler Espinosa, D. Ramon Lea y Timon, D. Marcos Mordella, D. Romualdo Frco. de Castro, D. Antonio Morer Regidores, y acordaron lo siguiente =

Citacion — En este Ayuntamto. entró el Portero de Sala Franco. Parmañer, y manifestó haber citado á todos los Sres. Capitulars. pa. quienes se le habian entregado cedula en Secretaria =

Nieve sobre falta de surtido — Se leyó y aprobó el acta del Cavildo anterior. Mediante la citacion general despachada por cedula ante diem con espresion del efecto, se vió un oficio de la Mte. Junta Provl. de Sanidad de esta Ciudad su fha. de ayer, en el que manifiesta bá á quedar el Publico sin el surtido de nieve tan necesaria é indispensable, pr. las razones qe. dirán á esta Corporacion los representantes de la misma en aquella. En este acto, pr. los Sres. D. Marcos Mordella y D. Romualdo Frco. de Castro qe. son los Sres. que indica el referido oficio, se dijo: Que la causa pr. qe. crée fundadamte. la Mte. Junta Provl. de Sanidad, la falta de nieve al Publico, es pr. el crecido derecho de Puertas qe. á dho. articulo se le exige, pudiendo esto en gran parte remediarse oficiando al Exmo. Sor. Subdelegado de Rentas Rs.